

CAPÍTULO IV

PERCEPCIONES SOBRE LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN

Rubén HERNÁNDEZ VALLE

I. FALTA DE RESPETO A LA LEY

1. *Costa Rica y los costarricenses frente a la ley*

En Costa Rica existe un alto grado de percepción de falta de respeto al ordenamiento en general. En efecto, sólo 20% de los encuestados considera que se respetan las leyes y la Constitución, mientras que 69% considera que sólo se respetan algunas leyes y algunos artículos de la Constitución. Un 11% responde al criterio de que Costa Rica es un país que, la mayor parte del tiempo, vive al margen de la ley y la Constitución.

La percepción es casi idéntica por género: 68% de las mujeres considera que sólo se respetan algunas leyes, frente a 70% de los hombres. Algo similar sucede con la percepción de 11% de la población que considera que la mayor parte del tiempo el país vive al margen de la ley: en ese sentido se pronuncian 12% de los hombres y 11% de las mujeres. En cuanto a la pregunta de si en el país se respetan la Constitución y las leyes, solamente un 20% de

los hombres y 19% de las mujeres respondieron afirmativamente.

Por edades, la percepción es prácticamente la misma: en Costa Rica sólo se respetan algunas leyes y algunos artículos de la Constitución. Entre los de 18 a 29 años esa percepción es de 70%, en tanto que en la escala más baja se sitúan los mayores de 60 años, en una proporción de 66%. Con respecto a la pregunta de si Costa Rica es un país que vive la mayor parte del tiempo al margen de la ley, la percepción varía algo con la edad: 12% de las personas entre 18 y 29 años y 9% de los mayores de 60 años respondieron afirmativamente. A la consulta de si en nuestro país se respeta el ordenamiento jurídico, la percepción también varía con la edad: 18% de los más jóvenes (18 a 29 años) y 25% de los mayores de 60 respondieron afirmativamente.

En los ámbitos urbano y rural la diferencia es también mínima. A la pregunta de si en Costa Rica sólo se respetan algunas leyes y algunas normas de la Constitución, responden afirmativamente: 67% de quienes habitan en el primero, y 70% del segundo. Igual sucede con la respuesta afirmativa de que somos un país en que se respeta el ordenamiento jurídico: 18 y 22%, respectivamente. La diferencia fue sustancial frente a la pregunta de si Costa Rica es un país que vive la mayor parte del tiempo al margen del ordenamiento: se recibieron 14% de respuestas favorables de los habitantes de la zona urbana, contra sólo 8% de los de la zona rural.

En la categoría por escolaridad vemos que, respecto de la interrogante de si somos un país en el que se respetan sólo algunas leyes y algunas normas constitucionales, 69% de los que sólo tienen educación primaria responde

afirmativamente; entre los que llegan a educación secundaria el porcentaje sube a 73% y entre los de nivel universitario se queda en 61%. En cuanto a la pregunta de si Costa Rica es un país donde se respeta el ordenamiento jurídico, los de nivel educativo primario responden afirmativamente en 20%, los de secundario lo hacen en 17% y los que cuentan con estudios universitarios en 26%. Respecto de la pregunta de si Costa Rica es un país que vive la mayor parte del tiempo al margen del ordenamiento, los de escolaridad primaria responden afirmativamente en 11%, igual porcentaje que quienes han recibido educación secundaria, y 13% de los que han asistido a la universidad.

Finalmente, en niveles socioeconómicos la percepción es semejante. En efecto, a la pregunta de si en Costa Rica sólo se respetan algunas leyes y algunas normas de la Constitución, las personas de nivel socioeconómico bajo responden afirmativamente en 68%, contra 71% de la clase media y 63% de la clase alta. Respecto de la pregunta de si en nuestro país se vive la mayor parte del tiempo al margen del ordenamiento, 9% de los pertenecientes al nivel bajo responde afirmativamente, contra 12% de la clase media y 15% de la clase alta. Por último, en relación con la pregunta de si somos un país donde se respeta la Constitución y la ley, los de nivel socioeconómico bajo responden afirmativamente en 23%, los de nivel medio en 17% y los del nivel alto en 23%.

La primera conclusión que puede extraerse de las respuestas dadas es que 80% de los costarricenses considera que en el país no se respeta el ordenamiento. La percepción es prácticamente la misma por razones de género, escolaridad, edad y zona donde habitan los encuestados.

Las diferencias resultan mínimas y casi imperceptibles entre las distintas categorías. Tal vez sólo cabría resaltar dos excepciones que, sin embargo, no son significativas: 26% de las personas con educación universitaria considera que en el país se respeta el ordenamiento jurídico contra 20% promedio de la población; 25% de los mayores de 60 años se pronuncia en el mismo sentido.

La segunda conclusión es que las personas con mayor educación y las de mayor edad tienden a considerar que en el país se respeta más el ordenamiento. Por el contrario, entre los más jóvenes y los de menor escolaridad predomina la percepción de un fuerte incumplimiento del ordenamiento.

2. Cumplimiento de la ley

A la pregunta de si los costarricenses cumplimos la ley, 67% respondió que no; en tanto 31% dijo que sí y 2% no sabe o no responde.

Por género: 66% de los hombres responde que las leyes no se respetan, opinión que comparte 68% de las mujeres. Por el contrario, 32% de los hombres y 30% de las mujeres consideran que sí se respetan.

Por zonas: 30% de quienes viven en el área urbana considera que se cumplen las leyes, contra 68% que considera lo contrario. Entre quienes habitan en la zona rural, 33% considera que sí se respeta la ley, contra 66% con una opinión adversa.

Por grupos de edades nos enfrentamos a los siguientes resultados: entre los más jóvenes (18 a 29 años), 30% considera que se respeta la ley contra 68% que piensa lo

contrario. Entre los mayores de 60 años, 34% considera que sí se respeta la ley contra 64% con la percepción contraria.

Por escolaridad, entre quienes recibieron sólo enseñanza primaria 31% considera que se respeta la ley contra 68% que percibe lo contrario; entre quienes han adquirido enseñanza secundaria, 29% considera que se respeta la ley contra 69% que considera que no y, entre quienes han tenido acceso a la educación universitaria, los porcentajes de percepción son de 37% para el respeto y de 61% para la trasgresión.

Finalmente, desde la perspectiva del nivel socioeconómico, 32% del nivel bajo considera que se respeta la ley contra 68% que opina lo contrario. Entre los de nivel medio, 29% se pronuncia en el sentido de que el costarricense respeta la ley contra 69% que opina lo contrario, y entre los de clase alta el porcentaje de los que considera que sí se respeta la ley alcanza 38% contra 61% que opina de manera diversa.

La principal conclusión es que existe una percepción generalizada de que en nuestro país no se respeta la ley y que somos más bien transgresores y desobedientes del ordenamiento. Sólo entre las personas con educación universitaria y con nivel socioeconómico alto existe una percepción algo diferente del resto de los encuestados, pues este sector de la población tiende a creer que la ley se respeta más que la mayoría de las otras categorías de personas encuestadas.

3. Razones por las que se respeta la ley

Al responder a la pregunta: “¿Porqué considera usted que se respeta la ley?”, las opiniones de los encuestados se

encuentran bastante divididas. En efecto, 38% considera que se trata de un deber moral, 34% sostiene que cumplir la ley nos beneficia a todos, 13% que se respeta para evitar castigos, 9% para no perjudicar a su familia y amigos, 4% para no ser criticado por los demás y 2% por otras razones no especificadas.

Por género: 37% de los hombres y 39% de las mujeres consideran que la ley se respeta porque es un deber moral; 34% de los hombres y 35% de las mujeres perciben que la ley se respeta porque su cumplimiento nos beneficia; 10% de los hombres y 8% de las mujeres perciben que la ley se respeta para no perjudicar a su familia y sus amigos; 15% de los hombres y 13% de las mujeres manifiestan que la ley se respeta para evitar castigos; 3% de los hombres y 5% de las mujeres sostienen que la ley se acata para no ser criticado por los demás. Finalmente, tanto 1% de los hombres como 1% de las mujeres opina que la ley se respeta por otras razones no especificadas.

Desde el punto de vista del lugar donde viven los encuestados, 40% de quienes viven en zona urbana y 36% de quienes viven en zona rural consideran que la ley se cumple porque es un deber moral; 34% de los habitantes de la zona urbana y 36% de los de la zona rural opinan que ésta se cumple porque nos beneficia a todos; 13% de quienes viven en la zona urbana y 14% de quienes habitan en la zona rural opinan que la ley se respeta para evitar castigos. Tanto 9% de los habitantes urbanos como rurales opina que la ley se acata para no perjudicar a su familia y amigos, en tanto que 4% de ambas categorías opina que la ley se acata para no ser criticado por los demás. Finalmente, 1% de los habitantes de la zona rural considera que la ley se acata por otras razones no especificadas.

Por grupos de edad: 34% de las personas que tienen 18-29 años, y 39% de los mayores de 60 consideran que la ley se acata por tratarse de un deber moral. Esas mismas categorías de personas consideran por 35 y 36%, respectivamente, que la ley se acata porque nos beneficia a todos; 16% de los más jóvenes y 11% de los mayores de 60 años consideran que la ley se acata para evitar castigos; 8% de los encuestados entre 18 y 29 años y 15% de los mayores de 60 años consideran que la ley se acata para no perjudicar a su familia y a sus familiares; 4% de los más jóvenes y 2% de los mayores de 60 años consideran que la ley se acata para no ser criticado por los demás. Finalmente, 1% de las personas entre 18 y 29 años considera que la ley se respeta por otros motivos no especificados.

La variable escolaridad arrojó los siguientes resultados: 36% de los que sólo tuvieron acceso a la escuela primaria considera que la ley se respeta porque es un deber moral, contra 37% y 44% de los que asistieron a un centro de enseñanza secundaria y a la universidad, respectivamente; 33% de la primera categoría considera que la ley se respeta porque nos beneficia a todos, contra 36% y 34% de quienes recibieron educación secundaria y universitaria. Tanto 14% de los que tienen educación primaria como los que completaron la secundaria y 11% de los de nivel universitario consideran que la ley se cumple para evitar castigos; 11% de quienes cuentan con educación primaria considera que la ley se acata para no perjudicar a su familia y amigos, contra 9% de los que recibieron enseñanza secundaria y 7% de los universitarios. Tanto 4% de los que recibieron enseñanza primaria como los que asistieron a la secundaria consideran que la ley se cumple para no ser criticado por los demás, percepción que baja a 3% cuando

opinan los universitarios; 2% de los que cuentan con educación primaria y 4% de los universitarios opinan que la ley se respeta por otras razones no especificadas.

De acuerdo con el nivel socioeconómico de los encuestados, 38% de los de clase baja como media y 40% del nivel superior opinan que la ley se acata porque es un deber moral. En cuanto a que cumplir la ley nos beneficia a todos, 31% de la clase baja, 36% de la clase media y 35% del nivel alto opinan en este sentido; 12% de la clase baja, 14% de la clase media y 13% de la clase alta opinan que la ley se cumple para evitar castigos; 13% de la clase baja y 8%, tanto de la clase media como de la alta, consideran que la ley se acata para no perjudicar a su familia y amigos; 4% de las tres clases considera que la ley se cumple para no ser criticado por los demás; 2% de la clase baja considera que la ley se acata por otros motivos no especificados.

La principal conclusión que puede extraerse es que la ley se respeta, de manera mayoritaria, por un deber de carácter moral y, en segundo término, porque su acatamiento nos beneficia a todos, es decir, a la colectividad. Ambas razones son de carácter subjetivo más que objetivo y demuestran que la mayoría de los costarricenses son todavía portadores de valores morales de respeto a las leyes y a la solidaridad.

4. Excepciones a la aplicación de la ley

La pregunta: “¿Hay momentos en que es necesario desobedecer la ley?”, originó 57% de respuestas positivas, divididas entre 12% muy de acuerdo y 45% de acuerdo,

34% en desacuerdo, 7% muy en desacuerdo y 1% no sabía o no supo responder.

Por grupo de edad, 12% de quienes se encuentran entre 18 y 29 años se mostró de acuerdo y 51% muy de acuerdo en que existen momentos en que es necesario desobedecer la ley, en tanto que 31% estuvo en desacuerdo y 5% en total desacuerdo con desobedecerlas. Los mayores de 60 años opinaron en un porcentaje de 11% que estaban muy de acuerdo en desobedecer la ley en algún momento y 33% de acuerdo, mientras que 43% en desacuerdo y 13% en total desacuerdo. En todos los casos, 1% de cada categoría no supo o no quiso opinar al respecto.

Por lugar de residencia, 13% de quienes habitan en zonas urbanas y 12% de los de la zona rural estuvieron muy de acuerdo; 46% de acuerdo entre los habitantes de la zona urbana y 44% entre los de la zona rural; 34% de los encuestados en la zona urbana y 35% de los habitantes de la zona rural se manifestaron en total desacuerdo; 7% de los habitantes de la zona urbana opinaron en que están muy en desacuerdo, así como 8% de la zona rural. Finalmente, 1% de esta última categoría opinó que no sabía o no quiso responder.

Desde el punto de vista de la escolaridad, 12% de quienes completaron la instrucción primaria estuvo muy de acuerdo y 42% de acuerdo, contra 36% en desacuerdo y 9% en total desacuerdo. Entre quienes cursaron estudios secundarios, 14% se manifestó muy de acuerdo, 49% de acuerdo, 31% en desacuerdo y 5% en total desacuerdo. Entre los que cursaron estudios universitarios, 11% estuvo muy de acuerdo, 39% de acuerdo y 8% en desacuerdo; 1% de todas las categorías indicadas, excepto la de los que realizaron estudios universitarios, no supieron o no quisieron opinar.

Finalmente, y desde el punto de vista socioeconómico, observamos los siguientes resultados: 14% del nivel bajo estuvo muy de acuerdo, 39% de acuerdo, 35% en desacuerdo y 10% en total desacuerdo. Entre los de nivel medio, 12% muy de acuerdo, 47% de acuerdo, 34% en desacuerdo y 6% en total desacuerdo. Los de nivel alto, por su parte, se expresaron así: 12% muy de acuerdo, 46% de acuerdo, 36% en desacuerdo y 6% en total desacuerdo; 1% de los entrevistados en las tres categorías indicaron que no sabían o no respondieron.

La pregunta anterior se complementó con la siguiente: “¿Violar la ley no es tan malo, lo malo es que lo descubran?”, 36% de las respuestas fueron positivas, divididas en 7% muy de acuerdo y 29% de acuerdo; 53% se pronunció en desacuerdo y 11% muy en desacuerdo.

Por zonas, los encuestados respondieron: los residentes urbanos 7% muy de acuerdo, 28% de acuerdo, 53% en desacuerdo y 12% muy en desacuerdo, en tanto que los que viven en áreas rurales respondieron 7% muy de acuerdo, 31% de acuerdo, 53% en desacuerdo y 10% muy en desacuerdo.

Por edades, entre los más jóvenes (18 a 29 años) 8% respondió que estaba muy de acuerdo, 32% de acuerdo, 51% en desacuerdo y 9% muy en desacuerdo. Los mayores de 60 años, por su parte, respondieron: 4% muy de acuerdo, 16% de acuerdo, 68% en desacuerdo y 11% muy en desacuerdo.

Evaluada por escolaridad, la encuesta arrojó los siguientes resultados: entre los que sólo asistieron a primaria: 6% muy de acuerdo, 33% de acuerdo, 52% en desacuerdo y 10% muy en desacuerdo. Los que alcanzaron educación secundaria respondieron: 7% muy de acuerdo,

30% de acuerdo, 53% en desacuerdo y 9% muy en desacuerdo. Entre los universitarios, 8% muy de acuerdo, 21% de acuerdo, 54% en desacuerdo y 17% muy en desacuerdo.

Clasificados según su nivel socioeconómico, los encuestados respondieron: entre los de clase baja, 11% muy de acuerdo, 26% de acuerdo, 52% en desacuerdo y 10% muy en desacuerdo. Entre los de clase media: 6% muy de acuerdo, 32% de acuerdo, 52% en desacuerdo y 10% muy en desacuerdo. Los de nivel alto se expresaron así: 8% muy de acuerdo, 24% de acuerdo, 55% en desacuerdo y 13% muy en desacuerdo.

Como principal conclusión se puede extraer que la mayoría de los costarricenses considera que hay momentos en que es necesario desobedecer la ley. El mayor apoyo a esta tesis se obtiene entre las personas más jóvenes y los que alcanzaron estudios secundarios (63%) y entre las personas de nivel socioeconómico medio y entre los habitantes urbanos (59%).

La mayoría de la población entrevistada se declara en desacuerdo con que no es malo violar la ley, sino que lo malo estriba en que lo descubran (54%). Estas percepciones resultan particularmente altas en personas mayores de 60 años (79%) y entre las de nivel socioeconómico alto (68%).

5. Universalidad en la aplicación de la ley

Este tema se analizó a través de la pregunta: “En su opinión, ¿es justo o injusto que se aplique la ley estrictamente si una persona...? Y los distintos supuestos: vender dro-

gas, pasar la luz roja, golpear a un familiar, no pagar impuestos, robar luz eléctrica, consumir drogas, contaminar el ambiente.

En el caso de pasar la luz roja, 92% consideró que la aplicación de la ley era justa, 88% consideró justo castigar al que no paga impuestos, 93% al que golpea a un familiar, 97% al que vende drogas, 96% al que roba luz eléctrica, 95% al que contamina el ambiente y 85% al que consume drogas.

De las respuestas de los encuestados se concluye que la inmensa mayoría de los costarricenses aprueba que se castigue a las personas que cometen hechos delictivos y que violan valores sensibles de la familia y de la sociedad.

6. *Violación de la ley*

Dentro de una escala de 0 a 10 puntos, donde 0 significa que no respeta nada y 10 que respeta mucho, se preguntó a los encuestados: ¿En qué medida diría usted que las siguientes entidades públicas (*sic*) respetan la ley?

En general, los encuestados concentraron sus valoraciones entre las categorías 5 y 8 para la mayor parte de los sujetos e instituciones evaluados en esta consulta, lo que indica que consideran que hay un nivel de respeto medio-alto. Esto es así para el gobierno (69%), las municipalidades (64%), los jueces (62%) la policía (67%). Sin embargo, cabe destacar las cifras obtenidas en relación con la opinión sobre no cumplimiento a las leyes (no respeta nada), las cuales las reciben los abogados y la policía (10%), y las municipalidades (7%).

Los datos son interesantes, en la medida en que muestran que no existe una valoración de que haya instituciones que realmente respeten la ley a cabalidad, y por otra, es preocupante la poca credibilidad que convivencia de-

mocrática en el país no gozan de alta credibilidad en cuanto al respeto a la legalidad.

Por otra parte, es necesario destacar la percepción que tienen los costarricenses sobre sí mismos con respecto al cumplimiento de la ley, y contrarrestarla con la opinión que tienen hacia los demás.

Ciertamente, en la citada escala de 0 a 10, un 22% de los costarricenses se auto ubica en la categoría 10, es decir, afirman que respetan mucho la legalidad. Otro 58% considera que respeta bastante la ley, y se ubican en las categorías de 7 a 9. Solamente un 1% admitió que no la respeta nada. Sin embargo, al consultarles sobre el cumplimiento de “los demás”, los costarricenses tienden a ubicarlos en niveles de cumplimiento medios-altos (entre 5 y 8). En ese rango se ubica el 70% de las respuestas. Vemos así como hay una tendencia a pasar la responsabilidad a los otros, y a minimizar la propia.

II. CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

1. *Significado de la Constitución*

Sobre el significado de la Constitución: 43% de los encuestados respondió que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 22% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 2% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros significados y 23% no sabía o no respondió.

Por género: 42% de los hombres dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 23% lo que rige al país,

4% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 3% otros y 21% no sabía o no respondió. Las mujeres respondieron: 43% que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 21% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 2% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 1% otros y 25% no sabía o no respondió.

Por edades, las personas comprendidas entre 18 y 29 años respondieron: 43% que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 21% lo que rige al país, 5% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 21% no sabía o no respondió. Entre los mayores de 60 años los porcentajes fueron los siguientes: 40% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 20% lo que rige al país, 3% el derecho que tenemos los costarricenses, 1% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes y 32% no sabía o no respondió.

Por el lugar donde habitan, los del área urbana contestaron: 45% que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 25% lo que rige al país, 2% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 2% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes y 19% no sabía o no respondió. Quienes viven en las zonas rurales aportaron estos porcentajes: 40% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 17% lo que rige al país, 7% el derecho que

tenemos los costarricenses, 1% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 28% no sabía o no respondió.

Por escolaridad: entre los que sólo cursaron la enseñanza primaria, 32% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 15% lo que rige al país, 2% el derecho que tenemos los costarricenses, 1% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 44% no sabía o no respondió. Entre los de educación secundaria, 47% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 23% lo que rige al país, 5% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 16% no sabía o no respondió. Entre los de nivel universitario, 49% dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 31% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 2% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 1% otros y 7% no sabía o no respondió.

Finalmente, por nivel socioeconómico, 37% de los de nivel bajo dijo que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 16% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 3% los fundamentos del país, 1% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 2% leyes de bienestar social, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 34% no sabía o no respondió; 42% de los de nivel medio opinó que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 21% lo que rige al país, 4% el derecho que tenemos los costarricenses, 2% los fundamentos del país, 1% algo

que no se cumple, 1% el bienestar social, 1% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 25% no sabía o no respondió; 49% de los de nivel alto manifestó que la Constitución eran las leyes de Costa Rica, 31% lo que rige al país, 3% el derecho que tenemos los costarricenses, 2% los fundamentos del país, 2% algo que no se cumple, 1% el bienestar social, 2% leyes obsoletas, 1% un tratado de leyes, 2% otros y 7% no sabía o no respondió.

El resultado de la encuesta es preocupante: revela ignorancia sobre lo que es la Constitución Política, especialmente porque 23% no sabe o no responde. Entre ese porcentaje hay que incluir a 7% de personas con estudios universitarios, algo inadmisibles desde cualquier punto de vista.

2. Importancia de la Constitución

En este aspecto hubo un amplio consenso acerca de la importancia de la Constitución, pues 47% de los encuestados manifestó que era muy importante, 39% que era importante y sólo 9% dijo que era poco importante, 2% nada importante y el restante 3% respondió que no sabía o no quiso responder.

Por género: 48% de los hombres manifestó que era muy importante, 37% que era importante, 11% poco importante, 2% nada importante y 2% no sabía o no quiso responder; 46% de las mujeres manifestó que era muy importante, 41% que era importante, 7% poco importante, 2% nada importante y 5% no sabía o no quiso responder.

Por zona encuestada, los ciudadanos urbanos respondieron: 46% que era muy importante, 40% importante, 10% poco importante, 1% nada importante y 3% no sabía o no quiso responder. En el área rural, respondieron: 48% que era muy importante, 38% que era importante, 8% poco importante, 2% nada importante y 4% no sabía o no quiso responder.

Las respuestas por razón de la edad fueron las siguientes: entre las personas más jóvenes encuestadas (18 a 29 años), 44% manifestó que era muy importante, 40% que era importante, 12% poco importante, 2% nada importante y 2% no sabía o no quiso responder. Por su parte, los mayores de 60 años se distribuyeron de la siguiente manera: 53% manifestó que era muy importante, 34% que era importante, 6% poco importante, 1% nada importante y 7% no sabía o no quiso responder.

Por escolaridad, la encuesta arrojó los siguientes resultados: entre los que tienen educación primaria 35% manifestó que era muy importante, 46% que era importante, 10% poco importante, 2% nada importante y 7% no sabía o no quiso responder. Entre los de enseñanza secundaria, 49% manifestó que era muy importante, 38% que era importante, 9% poco importante, 2% nada importante y 2% no sabía o no quiso responder. Finalmente, entre los de educación universitaria, 62% manifestó que era muy importante, 31% que era importante y 7% poco importante.

Por nivel socioeconómico, entre los del nivel bajo, 40% manifestó que era muy importante, 44% que era importante, 9% poco importante, 1% nada importante y 6% no sabía o no quiso responder. Entre los de clase media, 47%

manifestó que era muy importante, 38% que era importante, 10% poco importante, 2% nada importante y 3% no sabía o no quiso responder. Entre los de nivel alto, 55% manifestó que era muy importante, 35% que era importante, 8% poco importante y 2% nada importante.

3. Cumplimiento de la Constitución

En este tema los encuestados se mostraron escépticos, pues sólo 9% manifestó que la Constitución se cumplía mucho y 18% bastante, en tanto que 64% expresó que se cumplía poco, 6% nada y el restante 3% no sabía o no respondió.

Por género: 7% de los hombres manifestó que la Constitución se respeta mucho, 20% bastante, 65% poco, 5% nada y 2% no sabe o no responde. Entre las mujeres, 20% bastante, 65% poco, 6% nada y 3% no sabe o no responde.

Tomando en cuenta el lugar donde habitan, entre los del área urbana 9% respondió mucho, 18% bastante, 64% poco, 7% nada y 1% no sabe o no responde. Los habitantes del área rural se manifestaron así: 8% mucho, 18% bastante, 65% poco, 5% nada y 4% no sabe o no responde.

Por grupos de edad, los encuestados entre 18 y 29 años respondieron de la siguiente forma: 8% mucho, 17% bastante, 67% poco, 6% nada y 2% no sabe o no responde. Entre los mayores de edad, 10% mucho, 20% bastante, 54% poco, 10% nada y 6% no sabe o no responde.

De acuerdo con su escolaridad respondieron: entre los que cuentan sólo con educación primaria, 7% mucho, 16%

bastante, 64% poco, 8% nada y 5% no sabe o no responde. Entre los que cuentan con educación secundaria, 10% mucho, 16% bastante, 67% poco, 5% nada y 2% no sabe o no responde. Entre los universitarios, 9% mucho, 25% bastante, 60% poco y 5% nada.

Por nivel socioeconómico, los de clase baja respondieron de la siguiente manera: 7% mucho, 17% bastante, 66% poco, 6% nada y 4% no sabe o no responde. Entre los de clase media: 9% mucho, 17% bastante, 66% poco, 6% nada y 3% no sabe o no responde. Entre los de clase alta, 10% mucho, 21% bastante, 60% poco, 8% nada y 1% no sabía o no quiso responder.

4. *Derechos constitucionales más violados*

La encuesta arroja resultados interesantes respecto de los derechos constitucionales que los entrevistados consideran que se violan en el país con más frecuencia: 27% considera que el más violado es el derecho de reclamar ante las autoridades, 18% el de trabajar, 17% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 9% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 2% el votar, 7% otros, 1% ninguno y 1% no sabe o no responde.

Por género: 27% de los hombres considera que el más violado es el derecho de realizar reclamos ante las autoridades, 18% el de trabajar, 17% la libertad de expresión, 11% el de transitar libremente, 10% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 3% el tener propiedades, 3% el votar, 5% otros, 1% ninguno y 1% no sabe o no responde. Entre las mujeres, 27% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autorida-

des, 19% el de trabajar, 18% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 8% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 3% el votar, 6% otros y 2% ninguno.

Por el lugar donde habitan, los residentes urbanos responden: 27% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 19% el de trabajar, 15% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 10% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 2% el votar, 8% otros y 1% ninguno. Entre los habitantes rurales: 27% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 17% el de trabajar, 19% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 8% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 3% el tener propiedades, 2% el votar, 2% otros y 1% ninguno.

Desde el punto de vista de los grupos de edad: 26% de los jóvenes (entre 18 y 29 años) considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 18% el de trabajar, 17% la libertad de expresión, 11% el de transitar libremente, 11% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 3% el votar, 6% otros y 1% ninguno. Entre los mayores de 60 años, 25% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 21% el de trabajar, 14% la libertad de expresión, 7% el de transitar libremente, 7% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 4% el votar, 8% otros, 5% ninguno y 1% no sabe o no respondió.

Por escolaridad: entre quienes sólo han cursado la primaria 26% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 21% el de trabajar,

17% la libertad de expresión, 10% el de transitar libremente, 7% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 4% el votar, 5% otros, 2% ninguno y 1% no sabe o no responde. Entre los que tuvieron acceso a la secundaria: 26% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 18% el de trabajar, 18% la libertad de expresión, 11% el de transitar libremente, 10% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 3% el tener propiedades, 2% el votar, 7% otros y 5% ninguno. Finalmente, entre los universitarios: 30% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 17% el de trabajar, 15% la libertad de expresión, 9% el de transitar libremente, 11% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 2% el votar, 8% otros y 5% ninguno.

Tomando en consideración el nivel socioeconómico de los encuestados: 24% de los de clase baja considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 19% el de trabajar, 16% la libertad de expresión, 12% el de transitar libremente, 7% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 4% el tener propiedades, 5% el votar, 7% otros, 2% ninguno y 1% no sabe o no responde. Entre los de clase media, 28% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 19% el de trabajar, 18% la libertad de expresión, 9% el de transitar libremente, 9% el de comerciar, 4% el de practicar un culto o religión, 3% el tener propiedades, 2% el votar, 5% otros, 2% ninguno y 1% no sabe o no responde. Entre los encuestados de clase alta, 28% considera que el más violado es el derecho de hacer reclamos ante las autoridades, 16% el de trabajar, 16% la libertad

de expresión, 11% el de transitar libremente, 11% el de comerciar, 3% el de practicar un culto o religión, 5% el tener propiedades, 1% el votar y 9% otros.

5. *Conocimiento de la Constitución*

En este punto concreto los resultados de la encuesta son realmente alarmantes, pues sólo 2% dice conocer mucho la Constitución y 9% bastante, en tanto que 69% afirma conocerla poco, 19% nada y 1% no sabe o no responde.

Por género: 3% de los hombres indica conocerla mucho, 10% bastante, 70% poco, 16% nada y 1% no sabe o no responde. Entre las mujeres encuestadas 2% indica conocerla mucho, 7% bastante, 68% poco y 23% nada.

Por el lugar donde viven los encuestados: 4% de la zona urbana indica conocerla mucho, 10% bastante, 68% poco y 18% nada. Entre los que viven en la zona rural, 1% indica conocerla mucho, 6% bastante, 70% poco, 22% nada y 1% no sabe o no responde.

Por grupo de edad. Entre los más jóvenes (18 a 29 años), 3% indica conocerla mucho, 9% bastante, 71% poco, 16% nada y 1% no sabe o no responde. Entre los mayores de 60 años, 1% indica conocerla mucho, 11% bastante, 60% poco y 28% nada.

Por escolaridad. Entre los que tienen educación primaria, 0% indica conocerla mucho, 2% bastante, 65% poco, 32% nada y 1% no sabe o no responde. Entre los que cuentan con educación secundaria, 2% indica conocerla mucho, 8% bastante, 75% poco y 15% nada. En cuanto a los universitarios, 8% indica conocerla mucho, 21% bastante, 64% poco y 7% nada. Esto quiere decir que el 97% de las personas que

tienen educación primaria conocen poco o nada la Constitución; lo mismo sucede con el 90% de los que cuentan con estudios secundarios y con el 67% de quienes poseen educación universitaria.

Por nivel socioeconómico. Entre los encuestados de clase baja, 1% indica conocerla mucho, 6% bastante, 64% poco y 29% nada. Entre los que pertenecen a la clase media, 2% indica conocerla mucho, 7% bastante, 71% poco y 20% nada. En cuanto a los de clase alta, 5% indica conocerla mucho, 16% bastante, 69% poco y 9% nada.

En general, es preocupante el nivel de desconocimiento de nuestra Constitución, lo que se torna aún más serio si consideramos que 71% de las personas que posee educación universitaria no tiene ni siquiera un conocimiento aceptable de la Constitución.

6. Reformas de la Constitución

Parecería que entre los encuestados existe una percepción generalizada de que la Constitución debe reformarse, pues 63% se pronunció en ese sentido; 23% manifestó que había que reformarla en algunas partes y 6% que había que dejarla como está; 7% dijo no saber o no quiso contestar.

Por género: 64% de los hombres se manifestó en el sentido de que la Constitución tenía que reformarse, 23% en que debía reformarse sólo en algunas partes, 8% en que debe quedar como está y 4% dijo no saber o no quiso contestar. Entre las mujeres: 61% se manifestó en el sentido de que la Constitución tenía que reformarse, 23% en que debía reformarse sólo en algunas partes, 7% en que debe quedar como está y 9% dijo no saber o no quiso contestar.

Por el lugar donde viven: 62% de quienes habitan en la zona urbana manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 26% que debía reformarse sólo en algunas partes, 7% que debe quedar como está y 5% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los que viven en la zona rural: 64% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 18% en que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% en que debe quedar como está y 9% dijo no saber o no quiso contestar.

Desde el punto de vista de los grupos de edad. Entre las personas de entre 18 y 29 años, 62% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 26% que debía reformarse sólo en algunas partes, 7% que debe quedar como está y 5% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los mayores de 60 años, 64% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 18% en que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% en que debe quedar como está y 9% dijo no saber o no quiso contestar.

Por escolaridad. Entre los que sólo cursaron primaria, 66% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 14% que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% que debe quedar como está y 10% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los que realizaron estudios secundarios, 60% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 27% que debía variarse sólo en algunas partes, 8% que debe quedar como está y 7% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los universitarios: 63% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 30% que debía reformarse sólo en algunas partes, 5% que debe quedar como está y 3% dijo no saber o no quiso contestar.

De acuerdo con su nivel socioeconómico, los encuestados se expresaron así: entre los de nivel bajo, 64% mani-

festó que la Constitución tenía que reformarse, 18% que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% que debe quedar como está y 8% dijo no saber o no quiso contestar. Entre los de clase media, 63% manifestó que la Constitución tenía que reformarse, 22% que debía reformarse sólo en algunas partes, 9% que debe quedar como está y 7% dijo no saber o no quiso contestar; 61% de la clase alta manifestó que la Constitución tenía que modificarse, 30% que debía reformarse sólo en algunas partes, 4% que debe quedar como está y 4% dijo no saber o no quiso contestar.

7. Sectores que deben participar en la reforma de la Constitución

A la pregunta: “En caso de que la Constitución se reforme, ¿quién o quiénes cree usted deberían participar?, las respuestas resaltaron que debería participar un amplio abanico de instituciones y personas.

En efecto, 92% sostuvo que los ciudadanos debían participar, contra 7% que opinó desfavorablemente y 1% que dijo no saber nada o no respondió.

En cuanto al presidente: 82% sostuvo que tenía que participar, 17% que no y 1% dijo no saber nada o no respondió.

Sobre la participación de los indígenas: 81% opinó favorablemente contra 16% que no lo considera conveniente y 3% que dijo no saber nada o no respondió.

Asamblea Legislativa: 80% de los encuestados manifestó que era necesaria su participación, 18% opinó que no y 2% dijo no saber nada o no respondió.

Iglesia: 70% estuvo de acuerdo en que participara, 28% se pronunció negativamente y 2% dijo no saber nada o no respondió

ONG: 62% estuvo de acuerdo contra 34% que se pronunció negativamente y 4% dijo no saber nada o no respondió.

Partidos políticos: 55% se manifestó a favor de su participación, 43% en contra y 2% dijo no saber nada o no respondió.

Hay dos conclusiones inmediatas que se pueden extraer del resultado de esta pregunta: por una parte, los encuestados consideran, en forma mayoritaria, que en la eventual reforma de la Constitución Política debería participar un amplio espectro de personas públicas y privadas, lo cual evidentemente conferiría mayor legitimidad al proceso de enmienda constitucional.

En segundo lugar, existe una división en cuanto a la participación de los partidos políticos, lo que posiblemente se explica por la reiterada satanización que han venido sufriendo por parte de los medios de comunicación, lo cual parecería haber calado hondo en los ciudadanos.

8. Participación de los legos en las reformas de la Constitución

A la pregunta: “Las personas que no saben de leyes ¿deben o no opinar sobre los cambios a la Constitución?”, el resultado de la encuesta resultó muy polarizado: 53% opinó a favor, 46% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Por género: 54% de los hombres opinó favorablemente contra 45% que sostuvo la tesis contraria y 1% que dijo

no saber nada o no opinó. Entre las mujeres, 51% dijo que sí, 48% que no y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Por la zona donde viven: 51% de los habitantes de la zona urbana respondió en favor, 48% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó. Entre los de la zona rural, 54% en favor, 45% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Desde el punto de vista de los grupos de edad, la encuesta entre las personas de 18 a 29 años arrojó el siguiente resultado: 53% en favor, 45% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó. Entre los mayores de 60 años, 45% en favor, 54% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Por escolaridad, entre los que sólo accedieron a primaria 46% en favor, 52% en contra y 12% dijo no saber nada o no opinó. Entre los que recibieron enseñanza secundaria, 52% en favor y 48% en contra. Los universitarios se pronunciaron 65% en favor y 35% en contra.

Por nivel socioeconómico. Los de clase baja: 53% en favor, 46% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó. Entre los de clase media: 49% en favor, 50% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó. Entre los de clase alta: 62% en favor, 37% en contra y 1% dijo no saber nada o no opinó.

Conviene señalar que sólo los mayores de 60 años y las personas de la clase media opinaron mayoritariamente de manera negativa, aunque por escaso margen.